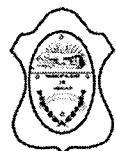


"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07 OCT. 2025 Hs. 14:25
Número:	852 Fojas: 2
Expo. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>lmp</i>

Nota N° 209/25

Letra: MPF - CVE

Ref. Solicitud reparación
escalera, Ba. Ecológico.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA Ushuaia, 7 de octubre de 2025

SEÑORA PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S ____ / ____ D,

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Resolución tiene como fin solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación integral de la escalera pública ubicada entre la calle Las Violetas Este (altura 600-700) y la Av. Héroes de Malvinas (RN3), barrio Ecológico.

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



FUNDAMENTOS

La escalera pública que constituye el acceso peatonal principal, particularmente, a las zonas altas de nuestra ciudad, como es en el caso del barrio Ecológico. Dicha escalera se encuentra en estado de deterioro, lo cual compromete la seguridad, accesibilidad y bienestar de los/as vecinos/as que la utilizan como acceso habitual al barrio y son quienes nos han hecho llegar este reclamo.

La Carta Orgánica Municipal, reconoce al Municipio la competencia para la planificación, ejecución, conservación y control de las obras públicas y las instalaciones municipales necesarias para garantizar la accesibilidad y la seguridad de la población (Art. 54 y concordantes). Por lo tanto, el Ejecutivo Municipal debe dar celeridad a la planificación de la prestación de servicios y ejecución de obras que sean claves para el bienestar de la comunidad.

Asimismo, nuestra carta magna establece las competencias del Municipio en la administración y provisión de servicios públicos y en la conservación y mantenimiento de la infraestructura urbana a fin de garantizar condiciones de seguridad, continuidad y accesibilidad para todas las personas (Arts. 37; Arts. 100–101).

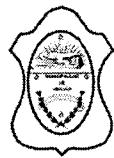
De esta forma, la reparación integral de la escalera constituye una medida de política pública orientada a garantizar la accesibilidad, la seguridad peatonal y la calidad de vida de los/as vecinos/as del Barrio Ecológico; lo cual corresponde al Municipio ejecutar las acciones necesarias para la reparación integral de la escalera pública en toda su extensión.

Por todo ello, como concejal del Bloque Movimiento Popular Fueguino presento este Proyecto de Resolución a fin de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación integral de la escalera pública ubicada entre la calle Las Violetas Este (altura 600-700) y la Av. Héroes de Malvinas (RN3), en toda su extensión, la cual constituye el acceso principal al barrio Ecológico, debiendo realizarse las tareas necesarias para asegurar su funcionalidad, seguridad estructural, accesibilidad peatonal y durabilidad.

Vladimir ESPEJEL
Concejal Bloque MPF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

PROYECTO DE RESOLUCIÓN..

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice la reparación integral de la escalera pública ubicada entre la calle Las Violetas Este (altura 600-700) y la Av. Héroes de Malvinas (RN3), barrio Ecológico.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

RESOLUCIÓN CD XXXX/2025.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"